

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 01 DE JUNIO DE 2026**

Siendo las 12:56 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico	Carlos León Molinari
Vocal Técnico (Suplente)	Rafael Muñoz Moyano
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de aprobación de las actas anteriores de fecha 19, 26 y 29 de mayo de 2026

Informa el Secretario que las actas de los días 19, 26 y 29 de mayo de 2025 se repartieron entre todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se consideran aprobadas en la citada sesión.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		03/06/2026 13:54:58	PÁGINA 1/9
	ARMANDO FLORES CORDERO		03/06/2026 13:48:15	
VERIFICACIÓN	52Pr4XQDE9GY66REMXUEJ6PLPZZ3N5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- EC/2-003/26 “Servicio de audiencias de VOD para CANAL SUR MÁS (ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO 159.6). Valor estimado: 30.000 €. Análisis de la documentación previa solicitada a la empresa mejor clasificada y ratificación de la adjudicación propuesta, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación presentada por la empresa mejor clasificada (SIGMADOS, S.L.). Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación, llegando a la conclusión que es conforme.

En vista de lo anterior, se acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, ratificar la propuesta de adjudicación del pasado día 12 de mayo de 2026 a la empresa SIGMADOS, S.L. por importe (IVA excluido) de 29.975,90 € (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), al ser la oferta mejor clasificada, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

El plazo de ejecución del referido servicio será de 1 año desde la aceptación por parte del contratista de la adjudicación.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		03/06/2026 13:54:58	PÁGINA 2/9
	ARMANDO FLORES CORDERO		03/06/2026 13:48:15	
VERIFICACIÓN	52Pr4XQDE9GY66REMXUEJ6PLPZZ3N5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	